

Decreto Nº 2695, que concede naturalización dominicana provisionalmente a los menores Guillermo Alfonso y Yanko Alejandro Pla y Salazar.

(G. O. Nº 9433, del 14 de mayo de 1977)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2695

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora María Altagracia Salazar Delgado, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, arpista, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 97925, Serie 1ra., domiciliada y residente en la calle Cubs Scut Nº 3-B, del Ensanche Naco de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana, provisionalmente, a los menores Guillermo Alfonso Pla y Salazar y Yanko Alejandro Pla y Salazar, nacidos en la ciudad de Madrid, España, en fechas 16 de noviembre de 1966 y 14 de febrero de 1968, respectivamente, hijos legítimos de la solicitante y del señor Guillermo Pla, de nacionalidad española;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley Nº 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede naturalización dominicana, provisio-

nalmente, a los menores Guillermo Alfonso Pla y Salazar y Yanko Alejandro Pla y Salazar, hijos legítimos de la señora Mirla Altagracia Salazar De gado, de nacionalidad dominicana y del señor Guillermo Pla, de nacionalidad española.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y siete; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2696, que concede naturalización dominicana, provisionalmente a los menores Francisco Antonio y Miguelina del Rosario Mendoza Hurtado.

(G. O. Nº 9433, del 14 de mayo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2696

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Francisco Antonio Mendoza Herrera, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, empleado privado, porta-